

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**Bases- IMTJ/001/2017 segundo proceso****ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de junio de 2017, dos mil diecisiete se reunieron en las oficinas del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, ubicado en la calle Ramón Corona número 180, planta alta, colonia Centro, Zapopan, Jal. Para celebrar el acto de fallo económico de la licitación sin concurrencia del Comité IMTJ/001/2017 Segundo Proceso para la contratación de un despacho de auditoría relativo a la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016", con la finalidad de determinar a cuál de los despachos se le adjudica el presente proceso, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, en coordinación con la Contraloría del Estado y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1 fracción IV, 3, 8 fracción III, 11, 12, 17, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, Artículos 1, 2, 15 del Reglamento de la Ley antes citada, se invitaron a 15 despachos acreditados por la Contraloría del Estado a participar en la Licitación sin concurrencia del Comité número IMTJ/001/2017 Segundo Proceso, para la contratación de un despacho de auditoría relativo a los servicios de "Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2016", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, solo se presentaron 2 (dos) despachos, denominados:

Acta de fallo de adjudicación de la licitación sin concurrencia del Comité IMTJ/001/2017 Segundo Proceso para la contratación de un despacho de auditoría relativo a la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016", 09 de junio de 2017

EMPRESAS

1	DESPACHO MERCADO IBARRA, S.C.
2	AUDITORES ESPECIALISTAS, OPD, S.C.

Procediéndose a revisar el cuadro económico comparativo que contiene las propuestas de las empresas participantes, mismo que sirve de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 67, 68, 69, del Reglamento de la Ley antes citada, en mérito de lo anterior, procede a resolver de acuerdo a las siguientes

PROPOSICIONES

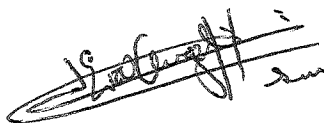
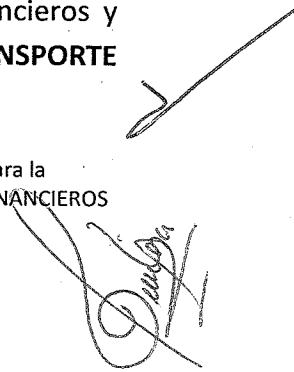
PRIMERA.- Debido a que la empresa **DESPACHO MERCADO IBARRA, S.C.** presento la mejor propuesta económica y cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos para la elaboración de los trabajos para el INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente designación a fin de que se lleve a cabo la contratación de los servicios de auditoría externa a un costo de **\$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte Pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, para la Contratación de los Servicios de "Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2016", para EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDA.- No se eligió la propuesta del: **DESPACHO AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.,** que Cotizo por un monto de \$ 55,680.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, debido a que el precio de su oferta es superior a la oferta de la empresa ganadora.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo

CUARTA.- En casos de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 26 de las Bases de la Licitación IMTJ/001/2017 segundo proceso para la contratación de servicios de "Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2016", para el **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO,**

Acta de fallo de adjudicación de la licitación sin concurrencia del Comité IMTJ/001/2017 Segundo Proceso para la contratación de un despacho de auditoría relativo a la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016", 09 de junio de 2017

Así lo resolvieron y firmaron los asistentes del Comité de Compras del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**. De conformidad con el artículo 72 fracción V inciso c) de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


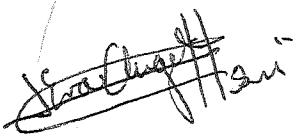
Que asistieron a la reunión celebrada el día viernes 9 nueve de junio del presente año, firmando además los proveedores que quisieron hacerlo.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

<p>Presidente del Comité</p>	 <p>Mtro. Luis Nazario Ramirez Ortega Suplente del Presidente</p>
<p>Secretario Ejecutivo del Comité</p>	 <p>Lic. Julia Camarena Diaz Suplente del Secretario Ejecutivo</p>
<p>Vocal Representante de la Contraloría del Estado</p>	 <p>LCP David Berrospe Llamas Representante del Órgano de Control</p>

Acta de fallo de adjudicación de la licitación sin concurrencia del Comité IMTJ/001/2017 Segundo Proceso para la contratación de un despacho de auditoría relativo a la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016", 09 de junio de 2017



<p>Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	 C. Alfonso Tostado González
<p>Invitado Permanente</p>	 LCP Eva Angelina Godínez Macías Suplente de la Dirección de Finanzas

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta del Fallo de Adjudicación de la Licitación IMTJ/001/2017 Segundo Proceso, para la contratación del servicio de "Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2016".

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidara el contenido ni los efectos de la presente acta".

Acta de fallo de adjudicación de la licitación sin concurrencia del Comité IMTJ/001/2017 Segundo Proceso para la contratación de un despacho de auditoría relativo a la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016", 09 de junio de 2017